

NOTA DE PRENSA

15 de noviembre de 2018

El BCE promueve una interpretación homogénea de las normas sobre modelos internos

- El BCE publica el primer capítulo de la guía sobre modelos internos tras una consulta pública.
- El capítulo sobre aspectos generales aporta transparencia sobre cómo interpreta el BCE el marco jurídico actual.
- El BCE sometió a consulta los demás capítulos de la guía durante el período comprendido entre el 7 de septiembre y el 7 de noviembre de 2018.

En el día de hoy, el Banco Central Europeo (BCE) ha publicado el primer capítulo de su guía sobre modelos internos (la «guía»), tras un período de consulta pública que finalizó el 28 de mayo de 2018. La guía aporta transparencia sobre cómo entiende el BCE los aspectos más importantes, para las entidades de crédito que supervisa directamente, de la normativa aplicable a los modelos internos.

Este primer capítulo de la guía versa sobre aspectos generales y contiene principios relacionados con cuestiones que no son específicas de un tipo de riesgo, centrándose, en particular, en el método basado en calificaciones internas (IRB): principios generales, implantación del método IRB, gobierno interno, validación interna, auditoría interna, uso de los modelos, gestión de modificaciones de los modelos y participación de terceros. La versión consolidada de la guía del BCE revisada también incluirá capítulos dedicados a riesgos específicos (riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo de contraparte). El BCE sometió [estos capítulos a consulta pública](#) durante el período comprendido entre el 7 de septiembre y el 7 de noviembre de 2018.

La guía ha sido elaborada en estrecha colaboración con las autoridades nacionales competentes y aprovecha la experiencia adquirida en el marco del proyecto TRIM (*Targeted Review of Internal Models*) para la revisión específica de modelos internos. El 28 de febrero de 2017 se avanzó una [versión preliminar](#)

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

NOTA DE PRENSA / 15 de noviembre de 2018

El BCE promueve un entendimiento común de las normas sobre modelos internos

completa de la guía. Antes de iniciar las consultas públicas, la guía se mejoró teniendo en cuenta los comentarios recibidos de entidades y los resultados de las revisiones y de los análisis horizontales de los aspectos generales efectuados como parte del proyecto TRIM.

El primer capítulo, el análisis de los comentarios sobre la consulta pública y los comentarios recibidos del sector están disponibles en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Nicos Keranis,
tel.: +49 69 1344 7806.**

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.